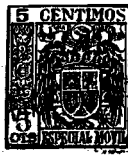


31



66429

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN ALBUM-CATALOGO PARA COLECCIONES FILATELICAS", a favor de DON ENRIQUE PUIGFERRAT QUERALT, residente en BARCELONA, calle de Jaime I, nº 9.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un album-catálogo para colecciones filatélicas.

5.

Es un hecho conocido que la falta de catálogos de carácter oficial, ha sembrado el confusinnismo en el campo filatélico. Si se hojean los catálogos existentes, se nota la discrepancia entre los editores sobre la oficialidad de muchas emisiones. La falta de legislación sobre materia filatélica hasta hace muy pocos años, ha permitido incluir en catálogos emisiones editadas por particulares, sin carácter postal ni filatélico, tentando también a los falsificadores, que tienen

10.

6 6429 31 MAR



do la impunidad asegurada, han tenido campo abierto para sus producciones, algunas tan bien imitadas, que han confundido a los mejores expertos.

5. Se crean los álbums a partir del II Centenario ya que los sellos modernos son en su mayoría infalsificables pues el coste de la maquinaria actualmente empleada, no está al alcance de un vulgar falsificador. Por otra parte siendo muy pocos los países que han cumplido los cien años de su primer sello, la colección del segundo centenario puede complementarse sin grandes dispendios ya que la mayoría de sus sellos puede adquirirse en las oficinas postales y los restantes con ligeros aumentos de precios.
- 10.

15. El objeto del presente modelo de utilidad es realizar en un album para sellos una organización que sin necesitar catálogos, se hallen ya en él catalogados los sellos por centenarios, segundo, tercero etc. resultando por otra parte muy sencillo el coleccionar toda vez que en sus hojas se presentan las series completas, por orden y por su referencia a catálogos ya en circulación.

20. En cada serie se han previsto, recuadros libres para colocación de los sellos y uno inicial con el modelo de sello correspondiente grabado en el mismo.

25. Se evita con esta organización el dejar páginas en blanco cosa que desmoraliza a cualquier coleccionista, mientras que siguiendo la norma del álbum según el modelo, se irán colocando fácil y ordenadamente los sellos de cada país, sirviendo ello para conocer la historia y detalles de su cultura y resultando que en resumen los aumentos de valor que vayan adquiriendo estos sellos con los años se realizan dentro del album del coleccionista, a diferencia de los sellos antiguos cuyo valor ya es elevado y fuera del alcance del coleccionista principiante ya que
- 30.

6 6429

31 MAR



algunos llegaron al máximo dentro de los archivos de los comerciantes.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura, representa una plana del album según el modelo.

10.

Consiste en la disposición de las series de sellos -1-, materializadas con los recuadros -2- en los que constan dos números el primero corresponde a la numeración propia del sello en la serie y el segundo corresponde a los números dados en los catálogos que citan los sellos desde el principio, de cada país.

15.

Cada comienzo de serie presenta impreso un modelo de sello -3- y cuando la serie es solamente para la conmemoración de un episodio o personaje, se dispone solamente la casilla única y en esta impreso el sello tipo -4-. Así pues cada uno de los recuadros de una serie corresponde al diseño del sello impreso que figura en ellos, y cuando solamente se trata de un recua-

20.

dro como sellos de la serie.

Por lo expuesto se ve que, al coleccionista se le presenta un album, en el que figuran todos los datos para completarlo, siendo labor realizable por cualquier persona no práctica, puesto que se reduce a cubrir los cuadros de la serie con los sellos que en ellos se designan y reproducen.

25.

El modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales

30.



más adecuados por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1. Un album-catálogo para colecciones filatélicas, caracterizado por el hecho de distribuir en sus hojas una serie de recuadros, tantos como comprende el número de sellos de la serie, haciendo en cada recuadro una designación particular integrada por dos números, uno de los cuales, el izquierdo, corresponde al orden de numeración a partir del segundo centenario, mientras que el de la derecha corresponde al nº del catálogo general de cada país, a fin de que en todo momento quede definida la misión de cada uno de los recuadros.

10.

15.

2. Un album-catalogo, según la anterior reivindicación, en el que, como referencia gráfica, se imprime en uno de los recuadros el gráfico de un sello correspondiente al diseño de la serie, que encabeza la referencia, y figura además, en ella, la clase de correo a que se aplica, dando una norma exacta y documentada al coleccionista.

20.

3. Un album-catálogo para colecciones filatélicas. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 31 MAY 1958
p. a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES

R.rm.

